

# INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

## Orientaciones para la entrega de las obras

Las orientaciones para la entrega de libros tienen como propósito facilitar la preparación de los originales y establecer los requisitos para su entrega al Centro Editorial Ciencias Médicas (Ecimed).

Tales originales se entregan en versión digital, en Word, a dos espacios, con letra Arial en 12 puntos, márgenes de 2,5 cm y número de página en el extremo inferior de la hoja. Las hojas deben estar foliadas consecutivamente desde la página del título.

Las obras se entregan acompañadas de la siguiente documentación:

- Un documento firmado por todos los coautores –si los hubiera–, con sus correspondientes nombres y apellidos, donde se declare quién será el representante del colectivo autoral (en adelante, *autor principal*) y se le autorice a realizar cuanto trámite sea pertinente para la edición del texto, su distribución y representación legal.
- En esas obras colectivas, una declaración de la contribución de autoría, firmada por cada uno de los coautores, donde se detallen los capítulos elaborados por cada coautor, así como las mayores responsabilidades con la obra:
  - concepción o diseño general de la obra,
  - coordinación y supervisión del proyecto (recopilación, organización, unificación y revisión de todos los capítulos; estos son nombrados *coordinadores*),
  - adquisición de datos,
  - redacción de capítulos,
  - revisión crítica de los capítulos,
  - revisión de la obra (preparación final para la entrega a la editorial).
- Una constancia escrita de la dirección del centro de trabajo del autor principal donde se certifique si la obra fue realizada fuera del marco del empleo o no.
- Un aval del Consejo Científico de la institución donde labora el autor principal.
- Un *Formulario para la presentación de originales* (anexo), que debe llenar el autor principal, en representación del colectivo autoral, donde se solicitan informaciones esenciales para valorar la obra y, eventualmente, aceptarla o no para su publicación.
- En el caso de las reediciones, una carta declaratoria que contenga una descripción de la novedad y las actualizaciones del texto que se presenta con respecto a la edición anterior y el grado de modificaciones realizadas (%).

Los autores todos deberán inscribirse en el Registro de Autores del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (<http://autoressalud.sld.cu/>).

Los libros propuestos como literatura básica docente deben ser presentados junto con la certificación de aprobación del Comité Asesor del Rector (CARE de la asignatura o especialidad) en la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana.

La editorial no aceptará originales sin la documentación antes mencionada.

Las obras serán arbitradas por expertos designados por las sociedades científicas, y al centro editorial le corresponde realizar la revisión técnica, que incluye el análisis de las obras con herramientas antiplagio, con el objetivo de detectar coincidencias o similitudes con otros textos que no han sido referenciados en el original que se entrega. La detección de plagio es motivo de rechazo inapelable de la obra.

Los resultados de estas evaluaciones son analizados por el Comité Editorial, que dictaminará si el original está apto o no para edición y publicación. Los autores serán informados de los resultados de esta evaluación.

El centro editorial se reserva el derecho de aceptar o rechazar las obras, sin lugar a reclamación por parte de los autores.

### **Orientaciones para la conformación de los libros**

***Páginas preliminares.*** Deben contener la siguiente información:

- Portada: título del libro.
- Páginas de autoría: una lista con todos los autores de la obra (principales y coautores), con todos sus créditos académicos y científicos, categorías docente e investigativa, afiliación institucional y académica, identificador de ORCID y perfil correspondiente actualizado.
- Prefacio y prólogo, si los hubiera.
- Agradecimientos.
- Índice de contenido general: tomos, partes y capítulos de cada parte, todos numerados de forma consecutiva (tomos y partes en números romanos).
- Índice pormenorizado de los capítulos (en notación decimal; véase más adelante en “Estructura interna del libro”).
- Una lista de términos para índices de materia en las obras destinadas al posgrado.
- En las obras resultantes de una investigación científica, se debe declarar la fuente de financiamiento, conflictos de intereses y la información sobre el depósito de datos en repositorios reconocidos (ej., DataCite, SciELO Data, Zenodo, medRxiv, Figshare).

***Estructura interna del libro.*** El libro debe confeccionarse a partir de una guía de trabajo o mapa conceptual que refleje las partes en que se divide el tema central. El autor debe tener en cuenta que, a partir del título principal, los subtítulos deberán subordinarse jerárquicamente en función del contenido y ser numerados sucesivamente mediante el sistema de numeración decimal, desde 1 hasta  $n$  con números arábigos:

- Capítulo 1. Texto falso
  - 1.1. Texto falso
    - 1.1.1. Texto falso
    - 1.1.2. Texto falso
  - 1.2. Texto falso
    - 1.2.1. Texto falso
- Capítulo 2. Texto falso
  - 2.1. Texto falso
    - 2.1.1. Texto falso
    - 2.1.2. Texto falso
  - 2.2. Texto falso

### 2.2.1. Texto falso

### 2.2.2. Texto falso

**Tablas, cuadros y recuadros.** Las tablas y los cuadros llevan un título informativo. No se presentan en imágenes, sino tecladas en Word, ni en otra lengua que no sea el español.

Se debe considerar la pertinencia de incluir tablas, cuadros y recuadros que organicen de forma gráfica contenidos que de otra manera serían más difíciles de comprender. La información que se presenta debe ser nueva, no redundante. Las tablas y los cuadros deben ser enumerados de forma consecutiva; por ejemplo, tabla 1.1 y tabla 1.2 (dos tablas del capítulo 1). Deben ser citados en el texto, en el lugar correspondiente, y colocados a continuación del párrafo donde se mencionan.

En todos los casos, en una nota al pie de la tabla o el cuadro, ha de declararse la fuente, propia o ajena. En el segundo caso, además de la fuente *per se*, debe figurar el tipo de licencia con que la tabla o el cuadro fueron publicados originalmente. Para las tablas y cuadros cuya fuente original retenga derechos de autor (copyright) no cedidos con licencias, se ha de presentar la autorización expresa de esa fuente para reproducir el recurso en cuestión.

**Figuras.** Son figuras todas las manifestaciones gráficas que apoyan el cuerpo del texto: fotografías, esquemas, gráficos, mapas y dibujos. Todas las figuras estarán numeradas consecutivamente en el texto, organizadas por capítulos, por ejemplo, Fig. 3.1 y Fig. 3.2 (dos figuras del capítulo 3). No se admite una figura sin su correspondiente referencia en el texto. Todas deben tener un pie explicativo y, si hubiera textos dentro de la imagen, se deben entregar teclados junto con el pie (pie + textos interiores de la imagen).

Las figuras no pueden contener textos en otras lenguas que no sea el español. El formato de preferencia es **.jpg**. No se admiten imágenes en presentaciones de Power Point.

Se recomienda incluir figuras inéditas, representativas del contexto cubano. En todos los casos, en el pie explicativo de la figura, ha de declararse la fuente, propia o ajena. En el segundo caso, además de la fuente *per se*, debe figurar el tipo de licencia con que la ilustración fue publicada originalmente. Para las ilustraciones cuya fuente original retenga derechos de autor (copyright) no cedidos con licencias, se ha de presentar la autorización expresa de esa fuente para reproducir el recurso en cuestión.

**Bibliografía.** De uso obligatorio, la bibliografía puede presentarse al final de todo el libro o al final de una parte, pero también organizada por capítulos.

La bibliografía se presentará en el estilo Vancouver.

- Las referencias se acotan en el texto entre paréntesis y en superíndice (letras voladas), después de los signos de puntuación.
- Las entradas bibliográficas se presentarán con la localización electrónica exacta de todos los recursos electrónicos: DOI o URL y fecha de consulta en ausencia del DOI.
- Se pueden presentar en forma de lista de “Lecturas recomendadas” si las obras están destinadas al pregrado. Esta lista de lecturas puede figurar al final de cada capítulo o al final de toda la obra, ordenada alfabéticamente.
- En las obras dirigidas al posgrado, no basta presentar una bibliografía sino que la acotación de referencias en el texto es obligatoria y, por tanto, se presenta una lista de “Referencias bibliográficas” al final de cada capítulo. De forma

complementaria se acepta una lista de “Lecturas recomendadas” (obras cuya lectura se recomienda a pesar de no estar citadas en el texto).

Las notas a pie de página se introducen con letras minúsculas y se ordenan por capítulos.